



## Sobre convenios fiscales con el Estado

La Tesorería Municipal informa que con fundamento en los artículos 26 fracción IV inciso c), del Código Fiscal y Presupuestario para el municipio de Puebla, 45 y 46 fracciones I, XVI, XIX del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, la Tesorería no tiene convenio con el Gobierno del Estado en materia fiscal (impuesto predial) para el ejercicio fiscal 2020.

Fuente: Tesorería Municipal  
Julio 2020